

# Resumen de la declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Participante en los mercados financieros **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.** (Código LEI: K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71)

## Resumen

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con identificador de entidad jurídica (LEI): K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71 (en adelante, "BBVA") considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (en adelante, también referidas como "PIA"). La presente declaración es la declaración consolidada sobre las PIA de BBVA y abarca el ejercicio 2022.

BBVA tiene la consideración de participante en los mercados financieros al amparo del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, "SFDR") en su condición de entidad que presta el servicio de gestión de carteras (en adelante, "carteras"). La presente declaración, por tanto, cubre esa actividad.

Las cifras de los indicadores que se presentan en esta declaración se han calculado, de manera excepcional para el ejercicio 2022, tomando la media de los niveles de cada indicador a 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2022, en lugar de la media de los niveles a cierre de cada uno de los trimestres naturales de dicho ejercicio, ante la imposibilidad de obtener datos representativos a 31 de marzo y 30 de junio. Se ha entendido que los resultados, a pesar de referirse solamente a la última parte del ejercicio, son más representativos que si se hubieran tomado a lo largo de todo 2022, debido a la ausencia de datos durante los primeros meses del año. Teniendo en cuenta la mejora continua tanto de la toma de datos como de la medición de los mismos, se espera que en la próxima declaración anual de PIA, correspondiente al ejercicio 2023, se obtengan datos suficientemente representativos durante todo el año y, por ello, las cifras que se presenten en la columna de "Incidencia" correspondiente a cada indicador de PIA, sean ya calculadas como la media de los niveles de los mismos a cierre de cada trimestre natural.

Asimismo, la cobertura de datos tampoco ha sido completa en los últimos meses de 2022 y para algunos indicadores ha sido tan baja que tampoco se considera que sean muy representativos los resultados. En la columna "Explicación" de la tabla que recoge los indicadores de PIA se detalla el nivel de cobertura de información por parte del proveedor de datos (se trata del porcentaje incluido en el sub-apartado "Cobertura" dentro de dicha columna y significa el porcentaje de activos bajo la gestión de BBVA, directa o a través de BBVA AM, sobre el que se ha realizado el cálculo, por disponerse de datos). El incremento de la cobertura de datos en próximos ejercicios podría dar lugar a un empeoramiento de los niveles de los indicadores reportados para dichos ejercicios respecto de 2022 cuyo motivo no sea una peor calidad ESG de las carteras, sino el hecho de incorporar nueva información sobre las mismas que para 2022 no estaba disponible.

1.- Carteras cuya gestión ha sido delegada a BBVA AM.

BBVA tiene delegada la gestión de la mayoría de las carteras a las que presta el servicio de gestión discrecional en BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. ("BBVA AM" o la "Gestora"), lo que incluye la gestión de las PIA asociadas a las inversiones de dichas carteras. Se trata, en concreto, de las carteras BBVA Multiestrategia y las carteras de Banca Privada, cuyas inversiones consisten en su totalidad en instituciones de inversión colectiva ("IIC") y que a 31/12/2022 representaban un 68,9% del total de carteras gestionadas por BBVA.

Puede consultarse la "Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad" de BBVA AM respecto del ejercicio 2022 en el siguiente enlace: <https://www.bbvaassetmanagement.com/wp-content/uploads/sustainability/Declaracion-PIAS-BBVA-AM-SGIIC.pdf>

La Gestora se comprometió de manera voluntaria en marzo de 2021 a monitorizar cinco PIA: la intensidad media de carbono ámbito 1 y 2, la intensidad media de carbono ámbito 1, 2 y 3, la separación de funciones entre Consejero Delegado y Presidente, la diversidad de género y la biodiversidad y las prácticas de preservación del ecosistema. Una vez que fue publicada la normativa de desarrollo de SFDR, por medio del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (los "RTS de SFDR") RTS de SFDR(segunda mitad de 2022) y entró en vigor (1 de enero de 2023), la Gestora modificó sus procesos para monitorizar y/o gestionar las PIA obligatorias (recogidas en el Cuadro 1 del Anexo I de los RTS de SFDR) y dos más voluntarias; en concreto, una climática, como es la de "Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono" (incluida en el Cuadro 2 del Anexo I de los RTS de SFDR) y otra social, "Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno" (incluida en el Cuadro 3 del Anexo I de los RTS de SFDR). Las PIA voluntarias seleccionadas atienden a la creencia de la Gestora en la importancia de establecer marcos de actuación claros en el camino hacia la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y la lucha contra potenciales incumplimientos de

---

estándares internacionales climáticos y de protección de derechos humanos y sociales por prácticas corruptas o acciones de soborno.

El proceso de monitorización y gestión de las PIA se lleva a cabo de acuerdo con la Norma de Gestión de las Principales Incidencias Adversas de la Gestora. Esta Norma establece una serie de herramientas y mecanismos para el tratamiento y gestión de las PIA que, a su vez, son desarrollados en su mayoría por otras normas o políticas de la Gestora. De esta manera, el tratamiento de las PIA de las carteras se resume en lo siguiente:

Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), 10 y 14 (relativas a asuntos sociales y laborales) es de aplicación la Política de Exclusiones de BBVA AM en relación con las IIC gestionadas por BBVA AM que formen parte de las carteras de BBVA gestionadas por BBVA AM (en adelante, las "IIC gestionadas por BBVA AM").

Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) y la 15 (relativa a emisiones de gases efecto invernadero por parte de los países), así como para la PIA voluntaria "Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono" es de aplicación la estrategia climática que la Gestora, en línea con la adhesión a la iniciativa Net Zero for Asset Managers (iniciativa que persigue que las gestoras de activos se comprometan con alcanzar el neto cero para 2050 en línea con la premisas planteadas por el Acuerdo de París).

Para las PIA obligatorias 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos) y la 16 ("Países receptores de la inversión sujetos a infracciones") es de aplicación la Política de control y gestión de los riesgos en la integración ASG en el proceso inversor para las IIC gestionadas por BBVA AM que formen parte de las carteras de BBVA.

Para las PIA 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático), 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos), 11, 12 y 13 (relativas a asuntos sociales y laborales), BBVA AM lleva a cabo una monitorización de las mismas.

La Política de Implicación es una estrategia de aplicación potencial a todas las PIA para las IIC gestionadas por BBVA AM que formen parte de las carteras de BBVA. Destaca especialmente la importancia de su aplicación a las PIA voluntarias "Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono" y "Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno", y también como consecuencia de las políticas de integración de riesgos de sostenibilidad o las estrategias de monitorización, en los casos en que se acuerde que es adecuado llevar a cabo una acción de compromiso ("engagement") o ejercicio de voto con el fin de impulsar una mejora en las actuaciones de una determinada compañía, al igual que ocurre en las PIA obligatorias de la 7 a la 13.

Por lo que respecta a las PIA 17 y la 18 no se aporta dato debido a que: 1) las carteras gestionadas no realizan inversión directa en activos inmobiliarios, 2) la inversión indirecta es muy residual y 3) no existe apenas información del proveedor externo a este respecto.

La Norma de Gestión de PIA y el resto de las normas o políticas tenidas en cuenta en la gestión y monitorización de las PIA están consensuadas por los equipos de Sostenibilidad y Riesgos de BBVA AM, en el marco del Grupo de Gobierno de Sostenibilidad de la unidad de BBVA Asset Management del Grupo BBVA, y supervisadas por los departamentos de Riesgos y Cumplimiento de la misma.

Tanto las normas como las políticas mencionadas podrán ser objeto de revisión y actualización para su ampliación y/o alineamiento con reformas, nuevas tendencias o novedades regulatorias.

2.- Carteras cuya gestión no ha sido delegada en BBVA AM.

Respecto de las carteras cuya gestión no ha sido delegada en BBVA AM, las carteras de gestión discrecional de Patrimonios, se trata esencialmente de carteras modelo de IIC; para estas carteras BBVA realiza una medición de los niveles de las PIA y apoya sus decisiones de inversión en la labor de monitorización de las IIC llevada a cabo por la unidad de Quality Funds.

BBVA no dispone de una política de implicación propia, debido principalmente tanto a la naturaleza de las inversiones de las carteras que gestiona (apenas existe inversión directa en compañías) como al hecho de que en los contratos de gestión discrecional no existe delegación de los derechos de voto por parte de los clientes.

---

## Disclaimer

---

Cierta información contenida en este documento (la "Información") procede de/está protegida por derechos de autor de MSCI Inc., MSCI ESG Research LLC o sus filiales ("MSCI"), o proveedores de información (conjuntamente las "Partes MSCI") y puede haber sido utilizada para calcular puntuaciones, señales u otros indicadores. La Información es exclusivamente para uso interno y no puede reproducirse ni difundirse en su totalidad o en parte sin autorización previa por escrito. La Información no puede utilizarse ni constituye una oferta de compra o venta, ni una promoción o recomendación de ningún valor, instrumento o producto financiero, estrategia de negociación o índice, ni debe tomarse como indicación o garantía de ningún rendimiento futuro. Algunos fondos pueden estar basados o vinculados a índices MSCI, y MSCI puede recibir una remuneración basada en los activos gestionados del fondo o en otras medidas. MSCI ha establecido una barrera de información entre la investigación de índices y determinada Información. Ninguna Información puede utilizarse por sí misma para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. La Información se proporciona "tal cual" y el usuario asume todo el riesgo de cualquier uso que pueda hacer o permitir que se haga de la Información. Aunque los proveedores de información de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran las Partes MSCI, obtienen información de fuentes fiables, ninguna Parte MSCI garantiza la originalidad, exactitud y/o integridad de la Información y cada una de ellas rechaza expresamente toda garantía expresa o implícita. Ninguna Parte MSCI será responsable de los errores u omisiones relacionados con la Información aquí contenida, ni de los daños directos, indirectos, especiales, punitivos, consecuentes o de cualquier otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.

## Aviso Legal

---

La información contenida en el presente informe tiene una finalidad informativa, y no proporciona ningún tipo de recomendación, no pudiéndose considerarse en ningún caso como asesoramiento legal, financiero, de inversión, técnico, ni oferta o garantía por parte de BBVA.